

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social número 14
Valencia**

Núm. 4.350/2013

Doña Mª Piedad Rubio Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social Núm. 14 de los de Valencia, hago saber:

Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Ordinario 001419/2012, a instancias de Silvia Cano Roldan contra Fodirem Consultores S.L. y Fogasa en el que, por medio del presente se cita a Fodirem Consultores S.L., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, Avda del Saler nº 14, -Sala 6- al objeto de celebrar sucesivamente los actos de conciliación y

juicio e interrogatorio y en caso de no comparecer podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la Sentencia los hechos a que se refieren las preguntas, estándose señalado el día 19 de junio de 2014, a las 10'50 horas. Requírase a la demandada para que comparezca personalmente al acto de juicio a fin de practicar la prueba de interrogatorio de las parte, advirtiéndole que, de no comparecer sin justa causa, podrán reconocerse como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas. En el supuesto de que no haya intervenido personalmente en los hechos litigiosos, se admitirá que el interrogatorio sea respondido en todo o en parte por un tercero que conozca personalmente de los mismos, siempre que el tercero se encuentre a disposición del juez en ese momento, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

En Valencia, a 18 de febrero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.